

EL MALLORQUÍN

VIERNES 9 DE ENERO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA: Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
MAHON: D. Matías Mascaró.
IBIZA: D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

Sale el sol á 7 h. 21 ms.
Sale la luna á 4 h. 57 ms. de la noche.
y se pone á 4 h. 55 ms.
y se pone á 7 h. 45 ms. de la madrugada.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 8 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Mallorca, por un mes 10 es. viii
En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
En los demás puntos del reino, por id. id. 14 id.
Cada número suelto 1 id. col.

Sección política.

(De El Parlamento.)

Ya hemos dicho como comprendemos la cuestión que pronto va á debatirse en las urnas electorales con motivo de la renovación legal de los ayuntamientos. Interesados los pueblos, cuya administración local ha de correr á cargo de esas corporaciones, en alejar de ellas todo germen de desavenencias que pueda hacer inútiles los esfuerzos de las personas que han de consagrarse á la gestión de los asuntos municipales, no seremos nosotros los que procuremos con nuestros consejos llevar al campo de esa lucha las pasiones que fatalmente suelen acompañar á todo el que se dispone para la defensa de sus principios políticos. En ese sentido hemos dirigido la voz á nuestros amigos no hace muchos días, y aprovechamos esta otra ocasión para ratificarnos en nuestras opiniones sobre tan importante materia.

Mas por desgracia no están de acuerdo á lo que parece con las de las que profesan los hombres de los demás partidos en que se halla dividida la gran familia española, y mal que pese á los que quisieramos reservar para momentos más oportunos la prueba del influjo que cada uno de ellos ejerce en el ánimo del país, la próxima cuestión electoral habrá de tener el carácter político que están resueltas á imprimirlle las diferentes y aun opuestas oposiciones que apasionadamente combaten la situación actual.

No vamos á reproducir con este motivo lo que ya hemos dicho á los hombres que militan en las filas del gran partido conservador. Tranquilo con la rectitud de principios que los guia, y satisfechos de la

aceptación con que la parte sensata de los pueblos secunda siempre sus intenciones patrióticas, deben aceptar la pelea en el terreno que los adversarios mismos elijan, no ya con el exclusivo fin de conseguir otra victoria que les alague y les fortalezca en la fe de las doctrinas que profesan, sino es con el de realizar sus salvadoras teorías, á pesar de la voluntad de los que intentan emponzoñar con el veneno de las pasiones políticas esas corporaciones de índole propiamente administrativa.

Lo que hoy cumple á nuestro propósito, después de haber llenado en esa parte el deber que nos impone la posición que ocupamos para con el partido á que nos hemos dirigido, es examinar un hecho que está pasando á la vista de todos con motivo de esas mismas elecciones, y cuyo estudio no puede menos de ser utilísimo, singularmente para los hombres que tienen á su cargo el trabajo de dar el rumbo á la nave del Estado.

Aludimos á la diferente actitud, escogida al parecer por las encontradas oposiciones que hoy combaten la política prudentemente restauradora del gobierno conservador.

Inútil creemos traer aquí, siquiera fuese en brevísimo resumen, la historia de los hechos lamentables que habrán de llenar un dia bastantes páginas de la nuestra, en lo que se refiere al período de las pasadas discordias civiles. Bástanos recordar que por el largo espacio de mas de 20 años, un partido numeroso, terco, y dotado de otras cualidades que le han dado siempre bastante importancia, ha venido protestando de la legalidad del orden de cosas existente, y hasta de la legitimidad de la rama reinante, con su retramiento de las luchas pacíficas que son la vida de los gobiernos representativos, y con su obstinación en no arrojar las armas, cien-

vezes vencidas por los bravos defensores de la libertad prudente y justa, en las que aquel fiaba la victoria de sus exageradas y hasta ya imposibles pretensiones.

Pues bien; ese partido tan tenaz en su conducta de todos esos años, y que se puede decir ha vivido entre nosotros solo para dar continuidad á la amenazadora protesta que formaba su existencia, acaba de renunciar de hecho á sus antiguos y constantes hábitos, anunciando por medio de sus órganos autorizados en la prensa la resolución de disputar en el campo legal que nunca hasta ahora había reconocido, la victoria de las doctrinas que no ha logrado entronizar por la fuerza de las armas. Este cambio de sistema adoptado solemnemente por hombres de tan ciega fe en sus creencias políticas, indica á nuestro modo de ver, que la experiencia ha debido introducir esenciales modificaciones en la manera de ser de semejante partido, y que renunciando á la intolerancia, principal distintivo de su tradicional carácter, y á la defensa de los intereses personales que siempre presentaron como intimamente ligados á su causa, aceptan la legitimidad de derechos que tan ciega como infundadamente negaron, y la legalidad de lo que existe como resultado del triunfo de las ideas prudentemente reformadoras del siglo.

Por el contrario, y como para formar contraste con ese acontecimiento cuyos resultados no pueden dejar de ser satisfactorios para los amantes de los verdaderos intereses de los pueblos, el partido extremo, el que mas o menos francamente aspira á realizar un cambio radical en nuestras instituciones, se retira espontáneamente de la legal contienda, y adopta á su vez como medio de lograr su fin, aquella conducta de retramiento abandonada ya por los que todo lo fiaban al éxito de las ar-

mas en los campos de batalla. Singular contraste que, como ya hemos dicho, es digno del estudio de los hombres encargados en regir los destinos del país!

Por lo que á nosotros hace, cumpliendo tambien con el deber á que jamás faltarémos, nos limitamos á presentar los hechos que tocamos, aunque desnudos de toda clase de comentarios, porque nunca podrían ser estos tan elocuentes como los hechos mismos, y para que la nación y el gobierno que los presencian puedan sacar de ellos la saludable enseñanza que ofrecen.

Sección religiosa.

REVISTA RELIGIOSA.

«Los católicos no tienen otro derecho que el de ser tratados como ilotas.»

KREUZZEITUNG. Gaceta de la Cruz.

Aunque este lenguaje del órgano mas oficial del partido protestante fanático en Prusia, ¿cuál será el derecho que asistirá á esos lacedemonios, para figurar como figuran entre las naciones cultas de Europa?

¿Acaso en la universidad de Berlin se dan lecciones bíblicas de salvajismo moderno? ¡Digno lenguaje es ese del frenesí que devora al impotente protestantismo, al viejo y carcomido embrión del orgullo de Lutero!

Tratados como ilotas.

El celo de los emperadores romanos por el culto de Júpiter y Flora, degolló á los mártires, despedazó á las vírgenes y llenó las cárceles de confessores; ¿qué dictado dio la historia á aquellos precursores de la Kreuzzzeitung?

El de monstruos coronados.

Véase pues el magnífico tirón á que

Folletín.

ESTUDIOS.

SOBRE EL DANTE Y LA DIVINA COMEDIA.

(Continuación.)

Constantemente adicto á Uguzzione della Fagiola, cuyo poder había decaído en 1515, siguióle Dante á Verona donde fué hospedado por el Can-Grande della Scala. Ejerció allí las funciones de juez, y allí al parecer se proponía terminar su carrera, pues, muerta ya quizás su esposa, llamó á su lado á Pedro su primogénito. Pero en Verona también debía continuar probando cuánto sabe á sal el pan extranjero y cuán duro es subir y bajar por escalera agena, y el poderoso jefe gibelino, á quien había sido dedicado el Purgatorio, no recibió del alto desterrado los trece últimos cantos.

Mas tautos contratiempos no pudieron quebrantar el ánimo del poeta, y á una proposición poco digna de regreso á la patria contestó con una carta, fiel traslado de la alteza de sus pensamientos. «..... Es esta la revocación gloriosa, con que se llama de nuevo á la patria á Dante Alighieri después de haber sufrido poco más que tres lustros de destierro? Esto ha merecido una inocencia á todos evidente? Esto el sudor y la fatiga continuada en el estudio? Léjos de un hombre familiar de la filosofía, tan temeraria y terrena baseza de corazón y el dejarse presentar como agarrotado y á la manera de un Ciolo y de otros infames! Léjos de un hombre que predica la justicia, copiar su propio dinero, después de haber padecido la injusticia, á favor de aquellos que se la han hecho.»

No es este el camino de volver á la patria, ¡oh pa-

dre mio! Otra se hallará, ó por vos, ó con el tiempo por otros, que no sea injurioso á la fama ni al honor de Dante. Esté aceptaré yo, y no con tardos pasos. Y si por semejante via no se entra en Florencia, jamás entrare yo en Borencia, ¿Pues qué? No veré yo donde quiera que esté los espejos del sol y de los astros? No podré meditar lúcidas verdades debajo del cielo donde quiera, sin atregarme antes desnudo de gloria y aun con ignominia, y al pueblo florentino? Tampoco ha de faltarme el pan...»

Las severas contemplaciones á que propendía mas y mas el corazón del poeta y que reclama la composición del Paraíso, no fueron turbadas por sus nuevos huéspedes. En Fuente Avellana halló un fiel discípulo en Rafael del Gubbio sus dos últimos protectores, güelfos por cierto. Pagao de la Torre, primado de Alejandría, y Guido Novello señor de Ravea, dispensárselle cortés acogida. Al primero dedicó su Paraíso y al segundo le confió una embajada á Venecia. Vuelto de ella, murió en Ravea á 14 de setiembre de 1521.

Esta es la trágica carrera de cincuenta y cinco años recorrida pr el gran poeta: no exenta de debilidades y recaídas, ni menos todavía de fogosos rencores y aun de apasionadas contradicciones. Mas en ella, á pesar de todo, no se dudo desconocer un amor, si bien en ocasiones estraido, siempre decidido al bien público, una tendencia constante al bien, y la ausencia de mezquinas ambiciones. Si abrazó apasionadamente uno de los partidos, y al menos nacional de los que despedazaban su patria, á lo menos la independencia de sus actos y de sus juicios, y la elevacion de sus ideas, pudieron hacerle cre digne del elogio que se hace despensar por su abuelo Cacciaguida y que sostiene algunos apologistas sus modernos, es decir, el de haber alcanzado el honor de formar un partido por sí mismo. A te fia bello.

Avertí tu parte de te stesso.

ANTECEDENTES DE LA DIVINA COMEDIA.

Lo que del poema de Dante salta luego á los ojos, es indudablemente su parte histórica; y en pocas obras se reflejan con tanta eficacia, no tan solo las ideas generales y las tendencias de la época, mas aun también los variados cuadros de la vida doméstica, política y religiosa. Feroces y eusangrientos rostros de tiranos, de asesinos y de sacrilegos, majestuosos talantes de guerreros y de regidores de los pueblos, apacibles fisonomías en que resplandece la amistad, la resignación y una piedad purísima, todas las figuras que adivinamos á través de los cambiantes aspectos de la historia de la edad media, lo vemos, no ya indicado, sino grabado fondamente ó con vigorosas tintas representado en las páginas de la Divina Comedia. Aun cuando no tuviese tantos otros méritos, debería este libro ser consultado especialmente por los que desean mirar cara á cara una época histórica. Para que así fuese, debió la historia ser la primera maestra del Dante, y si bien se hallan en su obra recuerdos de los anales del género humano y gérmenes de un sistema de filosofía histórica, pretendemos aquí hablar principalmente de la historia contemporánea, de los sucesos vivientes, de que al mismo tiempo que contemplador era Dante actor y víctima.

Escusado es decir que el poeta, hombre esencialmente político, que en su libro de la Monarquía desveló propias y agudas utopías acerca del equilibrio del imperio y del pontificado, debió dar también una dirección política á su mas importante trabajo. Por muy vigoroso que fuese el temple poético del Dante, no le hubiera sido dado llegar al término que alcanzó sin educación alguna literaria, y aun cuando se haya de considerar como innenamente superior en el concepto de poeta, á todos sus contemporáneos, y también sin duda alguna exceptuando á uno ó dos, a cuantos le han su-

cedido en los tiempos modernos; no debemos tampoco olvidar que fué hijo legítimo, al par que la principal gloria, del primer renacimiento italiano. Dos direcciones diversas, aunque enlazadas, reconoció este renacimiento: el de la invención original y moderna y el de los estudios de la antigüedad.

En la primera ocupa un lugar señalado la naciente poesía vulgar, el cual, como es sabido, había principalmente florecido en Provenza, y desde allí pasado, ó á lo menos influido de una manera eficaz, en las demás naciones, sobre todo en Italia, su heredera. En este sentido los primeros poetas italianos fueron discípulos de los trovadores en lengua provenzal, y Dante que habla de estos muy despacio en su libro del Volgare Elogio y que compuso varios fragmentos en la misma lengua, puede confundirse entre los trovadores. Otros, es verdad, le habían precedido en el uso poético del idioma patrio, desde los cortesanos sicilianos de Federico II hasta Guitton d'Arzzo que floreció á mediados del siglo XIII y Guido Cavalcanti y otros contemporáneos que habían cultivado la canción erótica, en quienes distingue Dante dos escuelas: la presumiosa y amanerada y la sencilla y de puro sentimiento, y en esta se afilia á sí mismo (1).

(1) Como muestra de Dante trovador, véase la siguiente traducción de un bellísimo e intraducible sueto de la Vita Nuova:

Tan gentil aparece y recatada,
La dama mia si un salado ofrece,
Que toda lengua tiembla y enmudece,
Y la vista á mirarla no es osada.
Benzignamente de humildad velada,
Ella camina y su alabanza crece,
Y de lo alto descendr parece
Cuál muestra de un maestro presentada.
Muéstrase tan placiente á quien la mira,
Que por los ojos da un dulzor al seno,
Que no puede entender quien no lo siente,
Y hasta parece que su boca aliente,
Un espíritu suave de amor lleno
Que va diciendo el ánima suspira.

aspiran los flamantes restauradores del ilotismo; véase el sublime honor que ambicionan los protestantes de Prusia, respondiendo al poema humanitario que canta la filantrópica Inglaterra.

La misma *Kreuzzeitung* ha estampado mas abajo, que las doctrinas que sostiene no son vanas teorías, y efectivamente, según cartas recibidas en París que leemos resumidas en un periódico de aquella capital, los protestantes que de algunos años á esta parte ejercen una funesta influencia sobre todos los ramos de la administración prusiana, van realizando con desusado vigor sus proyectos, ensayando los mas infieles medios de persecución y planteando las mas innobles y opresoras medidas.

No es ya únicamente el espíritu de propaganda que envía impostores á las ciudades católicas para ganar prosélitos, el que ahora dirige los esfuerzos del protestantismo prusiano en sus ataques á la doctrina de la *verdad*; á las anteriores tentativas de proselitismo hanse reunido las mas esquisitas vejaciones, los adalides de la libertad de examen no pueden subsistir sin la libertad del atropello.

Así es como exclusivamente por una medida atentatoria contra las leyes vigentes, ha determinado el partido fanático protestante acabar con todos los órganos más autorizados del catolicismo en Prusia. No contento con la prohibición de entrada á las *Hojas históricas y políticas de Munich*, que se expidió hace poco tiempo, acaba de lograr la supresión de los dos periódicos católicos mas influyentes, el *Wolkskalle de Colonia*, y *El Correo del Rin y del Mosela* que tan dignamente redactaba en Coblenz M. Lutkemüller.

Antes de la supresión de estos dos celosos e ilustrados diarios, se había ya verificado la de la *Hoja oficial* del obispado de Tréveris, cuyo único delito consistía en indicar á los católicos los clandestinos manejos del protestantismo.

Y no naran así todavía los atentados cometidos contra la sagrada causa que el catolicismo representa: las pocas publicaciones de esta clase que no han sucumbido bajo las iras del poder, han quedado reducidas casi á un absoluto silencio; pues que se las ha colocado en la irónica alternativa de morir ó sujetarse á las medidas de su despotismo.

Muy parecida si no igual suerte ha caído á las obras que se imprimian en las librerías católicas. En la lista ó catálogo de las que se han prohibido durante este año por el gobierno prusiano, á penas se encuentra un libro protestante. De este modo se ejerce la libertad de impresa sólo en favor de los pietistas y judíos.

No son pues vanas teorías las que estanpan los hombres de la *Gaceta de la Cruz* pues mientras mandan poner una mordaza en la boca de los católicos agitanse ellos en su funesta propaganda, escriben numerosos volúmenes, e intrigan con mil maquiavélicas artes para destruir ó arrancar del suelo prusiano, la noble religión que sacara de su ominosa barbarie á sus degradados hijos.

En tanto que así se quita á los católicos toda libertad de escribir, los protestantes se la toman impunemente hasta para despachar en el umbral de las iglesias católicas biblia truncadas y tratados diáfamatorios de todas las instituciones religiosas.

La obra de un tal Wyllie que tiene por título, *Historia, Doctrina, Espíritu y Objeto del Papado*, en que abundan las lindezas protestantes cortadas sobre el mismo patron de las bufonadas de Lutero, se vende y se reparte en todos lugares sin el mas mínimo obstáculo. Entre otras de las estolideces de que está plagado el tal libro, insertamos la que sigue: «Nosotros, dice el estupendo autor, encontramos en el papado, la multiplicidad de la divinidad forjada por la antigua Roma, aunque sin el nombre de dioses y diosas. Esta multiplicidad, continua, se ve en los santos y santas que llenan los calendarios y los templos católicos.»

¡Singular penetración de aquel ingenio!

«Y qué diría Mr. Wyllie si nosotros le hiciésemos entender que en el protestantismo no hallamos sino variabilidad vergonzosa, y en último término la negación de toda divinidad y esencia? Despeje Wyllie, despeje un poco la túnica bruma que rodea á su espíritu; estudie sin preocupación cual es el culto que el catolicismo tributa á sus santos y santas, y en el ultimo análisis de la doctrina católica verá levantarse la magnífica unidad trina de Dios, adorada en toda la extensión del universo, y junto á las gradas de su almo sollo las brillantes legiones de héroes, los cándidos coros de vírgenes y las esclarecidas falanges de los que sucumbieron en la práctica de todas las virtudes; ya no adorados como á Dios se adora, sino venerados en nuestros templos como intercesores y patronos de nuestra debilidad y quebrantamiento.

Mercead á su profunda fe y conviniciones religiosas los católicos de Prusia soporan resignadamente las violencias que les hace sufrir el protestantismo; en medio de sus tribulaciones brilla confortadora la llama de la caridad y mientras confiados en la Divina Providencia aguardan mejores días, consuelanse con hacer todo el bien que pueden á la humanidad desgraciada levantando establecimientos de pública beneficencia. (1)

Que se miren los protestantes, que se comparan con los católicos, que se juzguen y despues... despues, que los persigan mas si se atrevan, porque si necesitan nuevos géneros de evidencia para convencerse de que el catolicismo es indestructible y perdurable, los tendrán, y será pura confusión propia al ver estampada la reproacción en sus frentes opresoras, y será para la exaltación de la santa fe católica, al mirar la magnanimidad y la gloria orlaudo las frentes de los perseguidos.

(1) Para perpetuar la solemne declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, los católicos de Colonia habían proyectado levantar un monumento en una plaza de aquella ciudad; pero habiéndose privado el gobierno, proyectaron construir un hospital de incurables, bajo la advocación de tan adorable misterio y efectivamente se construyó, pagando su custodia una esclarecida señora que no quiso recibir la mas mínima suma de la suscripción pública.

Esta noble matrona es Madama Noel.

—

Correo de hoy.

El vapor D. Jaime I ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad á las 6 de la mañana, procedente de Barcelona en 15 horas de navegación, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 55 pasajeros, entre ellos la excelentísima señora doña Carmen Soler de Osorio y el M. I. Sr. D. Mariano Peralta magistrado de esta Audiencia.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 4 del actual, de los que tomamos las siguientes:

Disposiciones oficiales.

Un real decreto autorizando la constitución de la sociedad *Fraterna* titulada *La Unión*, y aprobaron sus estatutos y reglamento.

Un real orden disponiendo que se admite á la matrícula de los estudios superiores de la facultad de medicina á todos los que tengan legitimamente título de licenciado en medicina por universidad ó academia, y al mismo tiempo el de cirujano de primera clase por alguno de los suprimidos colegios de cirujía.

Otra recomendando á los gobernadores de provincia para que esciten el celo de las autoridades subalternas, a fin de que formen la lista de los jueces de paz, con el interés y puntualidad que el asunto exige.

Real decreto, precedido de una larga

exposición, disponiendo que el Tribunal correccional de Madrid, creado por Real decreto de 23 de junio de 1854, se incorpora á la Audiencia territorial de la corte, y constituirá su cuarta Sala, que se denominará Correccional.

Otro declarando cesante, á D. Francisco de Paula Arpe, presidente de Sala electo en la Audiencia de Zaragoza, en atención á haber dejado transcurrir, sin tomar posesión de esta plaza, el término que al efecto tenía señalado.

Otro nombrando para dicho cargo á D. Francisco Amorós y López cesante de igual cargo en la de Albacete.

Otro admitiendo la renuncia que ha presentado de la presidencia de Sala en la Audiencia de Oviedo D. Calisto Montalvo.

Otro trasladando á dicho destino á don Mariano Gayán, que ocupaba igual puesto en Zaragoza.

Otro nombrando para esta vacante á D. Ignacio Vieites Tapia, cesante de igual cargo en la de Oviedo.

Otro trasladando á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. Manuel Romero de Tejada y Falcon, que desempeñaba igual destino en la de Granada.

Otro nombrando para esta vacante á D. Jacinto Medina, magistrado en la de Sevilla.

Otro nombrando para dicho destino á D. Juan Bautista Enriquez, cesante de igual cargo en la de Granada.

Otro admitiendo la renuncia que ha hecho de magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Manuel de Burgos y Bueno.

Otro trasladando al destino referido á D. Ramón García Lomana, que sirve igual plaza en la de Cáceres.

Otro nombrando para esta plaza á don Antonio Mira y Perceval, cesante de igual cargo en la Audiencia de Cáceres.

Otro admitiendo la renuncia que ha presentado de la plaza de fiscal de la Audiencia de Sevilla á D. José Antonio Moro.

Otro nombrando para dicho cargo á D. Ramón Díaz Vela, cesante en la Audiencia de Oviedo.

Noticias nacionales.

Valencia 2 de enero.

Ayer, con motivo del restablecimiento de los derechos de puertas, acordado por el gobierno, hubo algún movimiento en esta capital. Ya desde el dia anterior se designaba el de ayer para oponer una abierta resistencia al establecimiento de aquella contribución, segun se decía en los pasquines fijados en las añas de que se apoderó la autoridad.

Tales sucesos, sin embargo, no se llegaron á realizar; las autoridades estaban ya revividas y con las medidas que oportunamente adoptaron lograron que no se alterase la tranquilidad.

Los labradores, no obstante, se resistieron á entrar, y parece que las verduras y demás artículos de esta clase escasearon en la plaza.

Por la mañana la gente transitó tranquillamente por el Mercado, hasta que á eso de las nueve algunos grupos tiraron por el suelo y partieron las verduras que había en la plaza. Asegurada en su principio esta demostración tumultuosa, se publicó á eso de las doce el bandero que a continuación insertamos, pasándose el dia sin ninguna novedad:

BANDO.

D. Diego de los Ríos, capitán general en comisión de los reinos de Valencia, Murcia, etc., etc., etc.

En atención al estado en que se encuentra esta capital, á las tendencias subversivas que se advierten en ella y á los conatos de alterar el orden, de acuerdo con la autoridad civil.

Ordeno y mando,

Artículo 1º. Desde la publicación de este bando queda declarada en estado de guerra esta capital y su provincia.

Entrará á funcionar inmediatamente el consejo de guerra permanente.

Quedan sometidos al juicio y conocimiento de este tribunal y escluidos de la jurisdicción á quienes corresponda los delitos de conspiración, rebelión, sedición, resistencia á la fuerza armada, á la autoridad ó sus agentes, seducción al ejército, llevar ó ocultar armas sin licencia, propagular

noticias que tiendan á concitar ó aalarmar los ánimos, así como la publicación de impresos ó manuscritos con el propio objeto ó otro significativo.

Art. 2º. Se prohíbe desde la publicación de este bando todo grupo que exceda de tres ó mas personas, en el concepto, que serán dispersadas por medio del fuego y del acero, y los que se capturen serán entregados al consejo de guerra permanente y tratados como reos de delito de rebelión.

Art. 3º. Se conmina con la ultima pena de ser pasados por las armas á todos los que turban gravemente el orden y la tranquilidad pública bajo cualquier concepto, así como a los culpables de los delitos de rebelión, sedición, resistencia á la fuerza armada, á la autoridad ó sus agentes, y los que intentaren seducir tropa para cualquiera de los tres primeros casos.

Art. 4º. Sufrirán cuatro años de prisión menor los autores de impresos ó manuscritos alarmantes ó que sean atentatorios á la tranquilidad pública, siendo extensiva esta pena á los dueños de las imprentas donde se confeccionaren los impresos, así como todos aquellos que los propaguen ó distribuyan.

Art. 5º. Se impondrán siete meses de prisión correccional á toda la persona que se la aprenda á oculte armas de fuego sin licencia, incluyendo las pistolas, y tres meses de arresto mayor para las blancas.

Art. 6º. Se aplicarán seis meses de arresto mayor á los que propaguen maliciosamente noticias alarmantes ó las transmitan con siniestra intención.

Art. 7º. Se fija en el término perentorio de veinticuatro horas para la instrucción y fallo de las causas que se inicien por razón de este bando, advirtiéndose que la sustanciación será verbal y por el método que trasmitire al efecto al Consejo.

Art. 8º. Se declaran comprendidos en las penas del art. 4º de este bando á los expendedores de artículos de indispensable consumo que los expendan á un precio superior del que les corresponda, segun el recargo que han sufrido las especies por las tarifas vigentes.

Y para notoriedad y que no se pueda alegar ignorancia, publíquese en toda forma y en los papeles de costumbre.

Valencia 1º de enero de 1857.—Diego de los Ríos.

Idem 5.

Hoy se ha pasado el dia tranquilamente, aun que el aparato militar en la plaza Mercado continúa.

El mercado estaba ya un poco asustado.

Mañana creó que las cosas habrían vuelto á su estado normal.

Idem 4.

Ayer reinó durante todo el dia la mayor tranquilidad. La gente transitó pacíficamente por las calles de la capital y por el Mercado, en el cual no se vió ya la extraordinaria afluencia de estos días anteriores.

En la plaza hubo alguna botaliza, de la cual se surtió el público, vendiéndose toda la que se presentó.

Idem 5.

Ayer se notó mas animación en el Mercado: hubo algunos puestos de legumbres y también de frutas, particularmente de melones y naranjas.

Barcelona 5 de enero.

Se nos ha asegurado que esta noche, terminada la función del Teatro Principal, la orquesta del propio coliseo obsequiará con una escogida serenata al Escmo. Sr. Gobernador de la provincia, D. Melchor Ordoñez, en celebridad de ser mañana sus días.

Idem 7.

El lunes por la noche tuvo lugar la serenata dispuesta en celebridad de los días del escenísimo señor Gobernador de la provincia. La orquesta del teatro Principal tocó escogidas piezas delante de los balcones de la Aduana.

Anteayer una persona ponía en conocimiento del Escmo. Sr. Gobernador de la provincia, que cierto joven de esta capital, faltando al sagrado de la amistad y después de haber defraudado intereses de alguna cuantía, acababa de desaparecer, teniéndose presentido que se había marchado por la vía de Francia. En el mismo momento—eran las nueve de la noche—el Sr. de Ordoñez con un celo y benevolencia que le honran, comunicaba por el telégrafo al Alcalde de la Junquera las señas del prófugo y varias instrucciones. A las diez y cuatro minutos el referido señor Alcalde acusaba el recibo del parte, y avisaba á dicha Autoridad haberse dictado ya las órdenes oportunas para que sus prevenciones fuesen cumplidas. A las diez y media un dependiente del gobierno de provincia se encontraba en casa de la citada persona para entregarle copia de la contestación recibida de la Junquera.

Creenos que no puede darse mas exactitud, y que este hecho es otro de los muchos que justifican la utilidad de las líneas

telegráficas... El comportamiento del señor de Oñate es digno de todo elogio.

Zaragoza 1^o de enero.

En estado excepcional.—A virtud de la circulación del Gobernador sobre contrabando, ha sido declarado en estado de sitio la provincia de Huesca y toda la de esta provincia comprendida en la izquierda del Ebro.

Los partidos se agitan notablemente para conseguir el triunfo en la próxima lucha de elecciones municipales.

Ha agrado sobremanera á este leal pueblo el bando tan útil y energético, publicado recientemente por las autoridades, contra los enemigos de la industria española.

También produjo su beneficio fulguroso en este vecindario, la razonada esposición dirigida á los P. del Trono por la benemérita Junta de fábricas de la industriosa capital del Principado.

S' observa un orden admirable en todas partes. Ya no se vuelve a hablar de robos ni de otros escucesos. Los espectaculos públicos favorecidos, cual siempre, de concurrentes.

El aceite toma precio. En la pila, y no del superior, se paga a 55 rs. vn.; y el viejo, en casa de los cosecheros, á 60.

En el Almudí pasan los efectos: trigo de 25 á 26 rs. fanega; cebada de 12 1/4 á 12 1/2 id., judías de 33 á 36, morcacho a 21, y avena de 9 á 9 1/2.

MADRID 1^o DE ENERO.

El Sr. Morón ha sido preso en Valencia y conducido a las cárceles de las Torres de Serranos el mismo día en que anunciaba el *Diario Mercantil* de aquella ciudad que daba principio en el Liceo á un curso de literatura. Ignoramos la causa de su prisión.

De real orden se acaba de mandar que se recojan todas las armas que estén en poder de particulares que no tengan licencia para usarlas; que no se concedan licencias sino a personas de la mayor confianza; que las autoridades recojan las armas que lleguen á sus distritos consignadas á comerciantes; que en las provincias que no se hallen en estado excepcional la autoridad militar auxilié á la civil hasta llegar á la declaración del estado de sitio si fuese necesario; que se reprimiera con el mayor vigor y celo el contrabando de armas y los autores sean tratados como defraudadores y trastornadores del orden público. Respecto á los armeros se comunicarán por el ministerio de la Gobernación instrucciones para que no puedan vender armas á ningún particular sin dar parte antes a la autoridad. Los gobernadores civiles de provincia formarán depósitos de vagos a semejanza del que existe en Leganés, espulsándose á las personas incompatibles con el orden público, marcandoles punto de residencia fuera de la provincia.

El señor don Juan Bravo Murillo se encuentra en cama con una pulmonía. La indisposición no presenta por ahora síntomas alarmantes.

Idem 2.

El Sr. D. Alejandro Castro sale el 12 para Turín; el señor Bermúdez de Castro lo verificará á mediados de mes para Viena. El señor Tassara ha llegado ya á París. No se dice aun cuando marchará el señor González Bravo.

Los duques de Alcalá, después de pasar unos días en Málaga han ido á visitar á Ronda, dejando en Málaga á la princesa de Salerno, que á esta fecha se habrá embarcado para Gibraltar, donde debe reunirse con SS. AA. para continuar desde allí su viaje al reino de Nápoles.

El dia 25 presenció la villa de Lequeitio un suceso que la llenó de consternación y espanto.

Reuniérase en el templo de Santa María un numeroso concurso que pasaba de 500 personas á presenciar la misa conventual, cuando pocos momentos antes de alzar, un relámpago ilumina la sagrada casa, y dando curso á una chispa eléctrica, hiende la torre, corre por una parte del ático y se precipita sobre la pila bautismal para penetrar en seguida en una capilla inmediata.

Aterrorizado el auditorio por efecto de aquel suceso, y mas aun porque se desprendían algunos escombros de una nave, no sabe cómo salvarse del peligro de que se cree amenazado, y ocurren varios desmayos, aflicciones y disgustos que poco á poco, y merced á la presencia de amigos de diferentes personas, van disipándose, hasta que el ceremonial prosigue su apena interrumpido.

Lo admirable de este suceso consiste en que, habiendo corrido el rayo una gran parte del templo, y sepultándose entre varias personas que ocupaban la capilla y lugares vecinos, no causara á ninguna la menor lesión. El pueblo de Lequeitio, en vista de este milagroso suceso, acordó dar gracias al Todopoderoso celebrando un solemne Te-

Deum, al siguiente dia en la misma iglesia, á la que se trasladó casi todo el vecindario.

Los escandalosos desafueros que en la provincia de Málaga se vienen cometiendo hace mucho tiempo, ocupan constantemente la atención de aquellas autoridades, y aun de los particulares. El ayuntamiento de la capital, autorizado por la autoridad superior civil, ha acordado el establecimiento de una guardia rural, compuesta de ocho plazas montadas y 40 de a pie, con el haber de 15 reales diarios las primeras, y ocho las segundas. Este cuerpo debe comprenderse de sujetos que reúnan la circunstancia de ser licenciados de la guardia civil ó del ejército, con su hoja de servicios absolutamente sin mala nota.

Cuatro son los negritos naturales de Fernando Poó que llegarán en breve á Madrid, en compañía del Sr. D. Miguel Martínez y Sanz, pues aunque de aquella isla salieron seis, parece que han muerto dos en la travesía.

D. Narciso de la Escosura, que ha sido puesto en libertad, después de permanecer tres semanas preso en la cárcel del Saladero, de resultados del suceso desagradable que le ocurrió en el Teatro Real, ha resuelto marchar á Portugal.

La policía de Madrid está prestando importantísimos servicios. No solo ha descubierto y aprehendido en esta corte á algunas personas sospechosas, sino que á sus avisos se debe que en otros puntos importantes de España las autoridades se hayan apoderado de algunos individuos, cuya libertad se ha creído que podía hacer que peligrara el orden público.

De Zaragoza dicen al *Parlamento*, que recién llegado á aquella ciudad el ex-diputado á cortes, señor don Juan Riyó, los principales electores de su distrito de Belchite han ido a visitarle y ofrecerle para las elecciones su apoyo. Los amantes de la monarquía, añade el correspondiente, han recibido el grauite arrojado por sus contrarios y se aprestan á luchar en las próximas elecciones municipales. El resultado demostrará la verdadera opinión de Zaragoza.

Una carta de Mundaca (Vizcaya) que publica el *Iuracbat* enumera en los siguientes términos las desgracias que en la última quincena han ocurrido en aquella costa: Un dia, dice, da un vuelco una lancha mudáquesa cuya tripulación es salvada por una bermeana; otro dia, el 22, muere repentinamente en su huerta el inteligente capitán fallecido en Bermeo, don Juan Domingo de Zabala; el dia inmediato muere lo mismo en su casa d decano de los capitanes de Mundaca, don Bartolomé de Luzarraga; de allí á dos días cae un rayo en el faro de Machichaco, y hoy por completo se presenta cerca de la barra de Mundaca un bergantín francés á quien se han presentado para socorrerle á pesar del ventarrón ONO hasta cuatro lanchas. El capitán, en un arranque que no es fácil comprender, no ha admitido el auxilio y ha embistido con la tierra, varándose el buque, al pie de «Posada», de manera que su perdida es inevitable; pero la tripulación que debía ya estar en alvo sino por el capitán, creemos que en el bajamar se salvará.

Ayer ha aparecido el nuevo periódico la *Crónica*, y en su profesión de fe dice, que acepta con orgullo el título de conservador; pero de ningún modo debe interpretarse esta palabra significando la perpetuidad de tal ó cual estado político, ni mucho menos el imposible retroceso á lo pasado. La *Crónica* añade que para realizar, pues, el partido conservador la idea que sirva de base á su edificio político, y desvanecer los falsos juicios que sobre su carácter se forman, debe prestar un culto religioso á los principios que lo constituyen, seguro de que en su fiel observancia estriba su salvación, y si podemos decir que la salvación del régimen constitucional.

En virtud sin duda de la real orden de 27 del pasado que faculta á las autoridades civiles superiores para desterrar de la provincia á las personas cuya permanencia crean incompatible con el orden público, seguimos escribiendo de Burgos á la *Correspondencia*, aquel señor Gobernador ha dispuesto que sigan de la capital 26 sujetos que se distinguieron los sucesos de 1851, y que se temía que pudieran comprometer el reposo público.

Idem 5.

Según dice el *Diario Español*, han sido nombrados por la legación española de San Petersburgo, primer secretario el señor Caballero, y segundo el señor Iaz.

El nombramiento del Sr. Istúriz para San Petersburgo debe apercibir muy pronto en la *Gaceta*.

El *Clamor* da las siguientes noticias diplomáticas:

«Don Augusto Conte, secretario en Nápoles, pasará con el mismo carácter á Roma, y le recomendará el conde de Galve, segundo secretario en París.

El Sr. Cea ha sido nombrado agregado en Lisboa, con los honores de segundo secretario, por su antigüedad en la carrera, y el Sr. Crook, agregado á la misma legación ha obtenido dos meses de licencia para venir á esta corte.

El Sr. Conte irá inmediatamente desde Nápoles á Roma para encargarse de la legación.

Ya hemos dicho que la célebre Lola Montes ha ido á hacer una visita á la Reina Pomare. Lo mas notable de esto es que va acompañada de una brillante comitiva, compuesta de jóvenes de todos los países que ha recorrido, y entre los cuales se cuenta un español paciente de los famosos Hierros, que se hallaba en Baviera cuando Lola Montes estaba de azafata en el palacio de Munich.

En las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido la siguiente carta importante, bajo el punto de vista comercial:

«Puerto Rico 30 de noviembre.—No espere el comercio peninsular adquirir los frutos coloniales de la nueva cosecha á precios mas bajos que los que hoy tienen: las demandas cada vez son mayores y la recolección cada vez ofrece menores esperanzas de que sea abundante, sin que esto sea decir á V. que pueda llamarse malo. La sequía que hemos experimentado ha perjudicado mucho á la caña de azúcar, particularmente en la parte de Mediodía, y la falta de brazos se ha dejado y deja sentir notablemente en los ingenios, porque el calor y la fiebre se han cebado de una manera horrorosa en los pobres negros, por mas que los propietarios cumplan con los deberes de la humanidad respecto á aquella raza. Si los azúcares han sufrido por estas causas, no han sufrido menos por las mismas los cafés. No incluyo á V. las cotizaciones porque en ellas no se advierte notable diferencia comparada con la anterior. Por lo demás en la Isla se disfruta de entidíble tranquilidad y ningún temor político abrigamos. Lo que nos tiene mas contentos es el buen aspecto que al fin ha tomado el estado sanitario.»

Apenas se ha levantado la prohibición de conferir órdenes cuando todos los prelados de España se han apresurado á usar de las facultades que les confiere el Concordato y reconoce el gobierno, siendo infinitas las personas distinguidas que, según dicen los periódicos religiosos se han dado prisa á ingresar en el estado eclesiástico.

Las nieves interceptan de tal modo los caminos en toda la parte norte de la Península que en algunas poblaciones, por ejemplo Oviedo, á las últimas fechas faltaban dos correos.

Hace tres días que el señor ministro de Hacienda está encerrado en su casa por efecto de un constipado que padece; pero esto no le priva de entregarse decididamente al trabajo y dar cima á la confección de los presupuestos del Estado.

El Sr. D. Simón Moll, jefe reconocido del partido liberal en París, provincia de Alicante, ha sido asesinado, según dice la *Discusión* en su número de hoy.

Idem 4.

La recepción del señor duque de Valencia estuvo anoche tan agradablemente animada y mas concurrencia que nunca.

Las señoras mas bellas y elegantes de nuestra alta sociedad se hallaban en los salones del general Narváez. Muchas las abandonaron para dirigirse á la casa del señor marqués de Miraflores, que daba un gran baile para solemnizar el santo de un individuo de su respetable familia.

Entre los hombres políticos que llevaban anoche las habitaciones del presidente del consejo, vimos á los Sres. Mon, Armijo, Bermúdez de Castro, Negrete, D. Saturnino Calderón Collantes, y otros muchos que concurren á las anteriores recepciones. Los señores ministros Leruendi, Figueras, Nocedal, Moyano y Pidal se hallaban también allí.

El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo *Doña Isabel la Católica*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Por la inspección general de la guardia civil se ha declarado que es necesario haber servido seis años en el cuerpo para que los licenciados que soliciten ingresar en el mismo, opten las vacantes de guardias de primera clase; y que en lo sucesivo los segundos jefes de este tercio y los primeros capitanes de infantería gaten las prendas de vestuario y monturas iguales á las prevenidas para los de propia clase de caballería.

Santander 1^o de enero de 1857.—Hoy ha llegado á esta ciudad una de las personas á quienes se ha hecho salir de Burgos porque su presencia en aquella capital se ha creido peligrosa para el orden público; esto no significa en manera alguna que su tranquilidad corra riesgo en este distrito militar, cuando al mismo tiempo se han devuelto las armas á varias personas á las que poco antes se les había recogido.

Noticias extranjeras.

Paris 2 de enero.

He aquí algunos pormenores relativos á la primera Conferencia que encontramos en una correspondencia de Paris dirigida al *Times* el 31 de diciembre por la noche.

«Los plenipotenciarios se han reunido hoy á las dos en conferencia, y á las cinco no estaba todavía levantada la sesión. Créese que sus deliberaciones terminarán esta noche. Lo que hace esto mas probable es que la recepción que se verifica mañana sea motivo de la fiesta de primero de año, no permitirá que se reúnan los plenipotenciarios, cuando tanto se desea que concluyan lo mas pronto posible. La linea está trazada de antemano, y las cuestiones sobre las que ha de deliberar son poco numerosas y han sido estudiadas ya en todas sus fases; de modo que estando como está todo arreglado, los plenipotenciarios no tienen que hacer, por decirlo así, mas que canjear sus poderes, dar por pura formal lectura al protocolo y firmar.

El embajador ruso no recibió sus instrucciones hasta ayer á las siete de la noche. Estas instrucciones fueron inmediatamente comunicadas al conde Walewski, y este lo hizo al Emperador. En el mismo instante fueron expedidas las cartas de convocatoria. El retardo de que hablaba ayer era debido al embajador ruso, quien esperaba la respuesta de su gobierno relativamente á los dos plenipotenciarios rusos que deben asistir á las Conferencias, pero en las que no tendrán mas que un solo voto. Este punto era muy delicado, por lo tanto hasta hoy no se ha tomado esta decisión. M. Bruncw, que ha tomado parte en las Conferencias del tratado de Paris, prestará á M. Kisseff el auxilio de su experiencia.

Los plenipotenciarios no tendrán motivo de quejarse esta vez por falta de datos. Unos mapas defectuosos fueron la causa de los errores cometidos, ya sea voluntariamente o de otro modo. Se han levantado nuevos mapas por la comisión de ingenieros sobre el terreno mismo, para el uso particular del nuevo Congreso. Estos mapas están relativamente levantados en grande escala, y se limitan á señalar las localidades que han sido objeto de las dificultades. Se ha facilitado un ejemplar á cada plenipotenciario, que tendrá á la vista durante la Conferencia.»

Idem 3.

Leones en la Patria.

La Conferencia de Paris ha debido tener hoy su segunda sesión en el palacio del ministerio de Negocios extranjeros. Los representantes de las cortes signatarias del tratado de 50 de marzo, que toman parte en las negociaciones, son: por Francia, el conde Walewski, ministro de Negocios extranjeros; por Austria, el barón de Ilbner, embajador; por la Gran Bretaña, lord Cowley, embajador; por Prusia, el conde de Hatzfeld, ministro plenipotenciario; por Rusia el barón de Brunow, ministro plenipotenciario de Rusia en Berlín; por Cerdeña, el marqués Pérez de Villamarina, y por Turquía, Mehemed Djemil-Bey, ministro plenipotenciario.

Se asegura que en la primera reunión de los plenipotenciarios, el representante ruso ha declarado que estaba dispuesto á aceptar el arreglo convenido de antemano por las potencias, y que consiste en el abandono de Bojgrado por la Rusia, á la cual se le daría en cambio una porción de territorio al norte de la Moldavia, de unas 56.000 hectáreas, situado entre el grande y pequeño Yalpuck, y alejada de unos 24 kilómetros del Danubio. Habráse podido pues resolver en cierto modo en una sesión sola todas las dificultades que hizo nacer la interpretación del artículo 20 del tratado de Paris; pero se dice que una ligera dificultad hará necesaria una nueva reunión. Esta dificultad parece resultar de la obligación en que se ha encontrado lord Cowley de pedir á su gobierno nuevas instrucciones relativamente á la evasión del mar Negro. Créese que han debido enviarle inmediatamente.

CRIMEN HORRIBLE.

Se lee en el «Monitor»

Un crimen horrible se ha cometido hoy sábado en la iglesia de San Esteban. El arzobispo ha sido herido de muerte, apuñalado por un sacerdote entredicho. Hijo de Vergés, en el acto en que regresaba á la sacristía, después de haber oficiado.

Llevado al presbiterio, Monseñor Silván ha respirado casi en seguida.

El asesino ha sido preso inmediatamente.

Este acontecimiento ha causado una dolorosa impresión en París.

El «Constitucional» dice que el asesino tiene trastornos mentales.

Palma 9 de enero.

Revista de periódicos.

Los de ayer nada contienen de redacción.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

S. GONZALO DE AMARANTE CONFESOR.

Nació en la villa de Tanagilde ó Tagilde, pequeña población del arzobispado de Braga en el reino de Portugal, á fines del siglo XII. Entró en la orden de predicadores después de haber visitado los santos lugares de Jerusalén y de haber vivido en una soledad con aspereza y rara penitencia. Se distinguió en todas las virtudes, y especialmente en la caridad, fabricando algunos puentes, no sin mezcla de milagros, para evitar que pereciesen los pobres vadeando á pie los ríos. Siempre solícito de la gloria de Dios predicaba con fervor á los pueblos, sin dejar sus asperezas, hasta que consumido mas por las fatigas que por los años, después de haber recibido una visita de la Reina de los ángeles, entregó su espíritu al Criador el día 10 de enero de 1259.

CULTOS.

Hoy viernes

En San Cayetano al anochecer se dará principio á la novena de S. Antonio de Viana, con sermon que pronunciará el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cabo de dia para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de Artillería, D. Antonio Rodriguez.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Se avisa á los individuos del Iltre. Colegio de abogados de esta capital, que no concurrieron á la convocatoria que se les hizo para el 5 del corriente á fin de examinar las clasificaciones para el pago de la contribución industrial de este año, y esponer lo que en derecho procediese, acudan mañana de nueve á diez al despacho del infrascrito, si quieren examinar dichas clasificaciones; pues que deben remitirse á la Administración principal de Hacienda pública de estas islas, pasada dicha hora. Palma 9 de enero de 1857.—El síndico—Felipe Guasp.

Recaudación del impuesto sobre carruajes y caballerías.

El recaudador general del expresado impuesto, don Andres Rosés ha observado la lentitud con que los contribuyentes por carruajes y caballerías se presentan á satisfacer sus respectivas cuotas pues hallándose abierta la oficina de recaudación establecida en el piso bajo de San Francisco de Asís, desde el 27 del pasado noviembre no se ha presentado la décima parte de los deudores. Deseoso pues de evitar apremios avisa nuevamente á los contribuyentes que adeudan por 1856, y anteriores se presenten á realizar el pago hasta el 20 del actual de nueve á una de la tarde de los días no festivos, pues en su defecto, transcurrido este último plazo que se concede, se procederá, aunque con pesar suyo, al apremio con arreglo á instrucción, Palma 7 de enero de 1857.—A. R.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

De Alicante en 2 días laud Pamela de 31 ton., pat. Benito Felaní, con 3 mar. y carneros.

De Liverpool en 28 días goleta Inglesa Felaní, de 90 ton., cap. D. Joseph Petas, con 5 mar. y carbon mineral.

Día 7.

De Almuñécar en 6 días laud Joven Ventura, de 25 ton., pat. Gabriel Verger, con 6 mar. y aceite.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 5.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medina, con 21 mar., 67 pas., baliza y efectos.

Para Argel laud Ecce homo, de 51 ton., pat. Autonio Compañy, con 6 mar., vino é id.

Para Santander bergantín-goleta Diligente, de 98 ton., cap. D. Bartolomé Covas, con 7 mar., trigo é id.

Para Argel laud Sangre, de 31 ton., pat. Autonio Jose, con 5 mar., vino é id.

Para Cerdeña javeque San José, de 126 ton., patron Rafael Juan, con 8 mar. y lastre.

Día 7.

Para Barcelona laud San José, de 23 ton., pat. Tomás Salomón, con 5 mar., algarrobas y efectos.

Para Torre Vieja bergantín mecklemburgo Wolfgang, de 240 ton., cap. D. Enrique Volfg, con 9 mar. y lastre.

Para Valencia laud San Cayetano, de 37 ton., pat. Pablo Ramón Martí, con 5 mar., 1 pas. y trigo.

Para Alicante laud Magdalena, de 43 ton., pat. Juan Oliver, con 7 mar., id. y efectos.

ADMINISTRACIÓN DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barceloues.

Se avisa al público que el domingo 11 del que corre á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza, con la correspondencia pública, el paquete de vapor correo El Mallorquin, al mando del capitán D. Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 5 de enero de 1857.—El administrador—Miguel Estadé y Sabater.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alferez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el lunes 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

El lund San José, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 10 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razón en la Rambla, núm. 14.

Anuncios particulares.

AVISO IMPORTANTE

Los interesados pertenecientes á las clases presadas que tengan que recoger en Madrid los billetes de la Duda del personal procedente de sus atrasos hasta el año 1854, pueden dirigirse á la librería de D. Juan Colomar, plaza de Cort, número 56, en Palma, quien les enterará de la forma en que se han de entender las autorizaciones y demás condiciones.

GRAN SURTIDO DE VIDRIOS PLANOS

en la tienda

situada en la plaza de Cort, n.º 54.

El dueño del expresado establecimiento para proporcionar mas ventajas al público, para que pueda abastecerse de los objetos que abajo se expresan, ha acordado seguir abierto el despacho desde hoy 5 de enero hasta el 19 de marzo próximo venidero.

Así mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchísimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de latón y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado; de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

VENTAS.—Se venden almendros de superior calidad en la travesía de la calle del Carmen á la de los Olmos, en el huerto de la casa Zaguín núm. 79.

NODRIZAS.—Una natural de Mancor, de edad de 22 años, y la leche de 18 días, solicita criatura para amamantarla en casa de los padres de la última. En esta imprenta darán razón.

Otra natural de Llummayor, de edad de 25 años, y la leche de 18 días, solicita criatura para amamantarla en casa de la última. En esta imprenta informarán.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de París.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentadoras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces, que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacíos no pueden ser nunca obstrucciones á la colocación y solidez de estas piezas artificiales, cuya duración garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

INCOMPARABLE BARATURA.

EL IMPERIO DE CHINA EN PALMA.

OPORTUNIDAD PARA SRS. Y COMERCIO.

El comisionado del gran depósito á cargo de los señores J. Quer y compañía de Barcelona, como dentro de breves días debe ausentarse de esta capital tiene la satisfacción de ofrecer al público Palmeño un importante surtido de varios efectos de dicho imperio en particular pañuelos de crespon bordado y liso, en los primeros modernos y elegantes dibujos como cosa igual no se ha visto, y para que las señoras puedan acreditarlo proponerán 50 por 100 menos que todos cuantos anuncian públicamente iguales artículos como se dejó á juicio de las señoras que se sirvan honrarle con su confianza.

Pañuelos crespon bordados de 9 cuartas desde 6, 7 y 8 duros á 200.

Dichos id. id. de 8 id. desde 6, 6 ½ y 7 ½ á 100 duros.

Dichos id. id. de 5 id. desde 3, 3 ½ y 4.

Dichos id. lisos de 9 id. de varios precios.

Abanicos de varias clases desde 14 reales á 40.

Miriniques de pita legítimos.

Está de venta en la fonda de las Tres Palomas piso segundo, cuarto número 9.

Librería de Guasp.

A LOS SEÑORES JUECES SUPLENTES Y SECRETARIOS

DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

Anunciamos el Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil, del doctor Lopez Clarós obra indispensable á los jueces, suplentes y secretarios de los juzgados de paz, quienes seguirán el Real decreto de 28 de Noviembre de 1856, deben entrar en el ejercicio de sus funciones el primero de Enero de 1857.—esta obra sirve de verdadero

funcion 126 para el 9 de enero.

Manual teórico-práctico de los jueces y secretarios de los juzgados de paz.

De modo, que teniéndolo por compañero inseparable, les facilitará mucho el trabajo, peculiar de su respectivo cargo, encontrando en el Diccionario resueltas las dificultades que se les ocurrían.

A cada uno de los ejemplares acompañará con la primera entrega de las 23 ya publicadas, el testo del Real decreto antedicho como parte integrante del Diccionario, y según se ha hecho en el cuerpo de la obra con las disposiciones posteriores á la ley de Enjuiciamiento civil; proporcionándose, también, á todos los suscriptores, á la terminación de nuestro compromiso, un cuadro expresivo de las páginas, donde se encuentren las materias correspondientes á los jueces, suplentes y secretarios de los juzgados de paz, á cuyos funcionarios se hace tanto mas útil todo el Diccionario, cuanto que segun el referido Real decreto, gran parte de los jueces de paz, serán abogados y deberán suplir á los jueces de primera instancia en casos de ausencia, enfermedad ó de vacante, siendo igualmente útil á los suplentes (que cuando se verifique alguno de aquellos casos, ó el de incompatibilidad del juez de paz les incombe despachar el juzgado de paz ó el de primera instancia respectivo), no menos que á los secretarios, que sobre serles dicho libro su auxiliar natural, es de suponer que les sirva de medio de estudio; si, como sucederá á muchos son escribanos, procuradores ó desempeñan algún otro cargo, dependiente de la administración de justicia en lo civil ó aspiran á obtenerlo ó desempeñarlo.

DICCIONARIO TEÓRICO-PRÁCTICO

ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Con arreglo á la ley de 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores.

POR

DON PEDRO LOPEZ CLAROS.

Condiciones de la publicación.

Se reparte una entrega semanal de tres pliegos de ocho páginas cada uno y de tamaño y papel iguales al prospecto.

El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias, franco de porte.

La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas. Van publicadas 23 y quedará concluida en los últimos días del presente mes de enero de 1857, hallándose ya publicada la parte interesante á los jueces y secretarios de los juzgados de paz hasta la letra s.—Pagando toda la obra ántes de su terminación, el precio será 38 rs. en Madrid y 48 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

NOTA. Todas las demás obras de clase anloga no arregladas á las disposiciones últimas referidas son incompletas.

Se suscribe en esta librería de Guasp.

Espectáculos.

TEATRO DEL CÍRCULO MALLORQUÍN.

Funcion 126 para el 9 de enero.

Se pondrá en escena la comedia de gracioso en tres actos, nueva en esta capital, titulada

EL DESERTOR Y EL DIABLO.

Dirigida por el primer actor D. Francisco Pelegri Ros, acompañándole en su ejecución las Srs. Mata, Pellicer y Mirambell y los Srs. Casañé, Dalmases, Viñardell, Coello y resto de compañía.

Se bailará

Las Manchegas del Calesero.

Dando fin con la graciosa comedia en un acto.

TRAPISONDAS POR BONDAD.

Cuyo protagonista está á cargo del Sr. Ros.

A las siete.

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IBIZA,

CORESPONDIENTE AL AÑO DE

1857,